

	Euros
Capital social	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Sant Julià de Ramis, 17 de abril de 2008.—El Liquidador, Antonio José Guerrero Miñano.—50.727.

DOMUS EXPANSIÓN MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Don Farman Khaligh, actuando en su condición de legal representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada», que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada Solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», anuncia la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la Mercantil «Domus Expansión Madrid Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el próximo 6 de octubre de 2008 a las diecisiete horas y, en segunda convocatoria, el próximo 7 de octubre de 2008 a las diecisiete horas en el domicilio social sito en Carretera de Valencia N-332, Km. 88, N.º 23, San Juan de Alicante 03550 (Alicante). A tal Junta podrá el socio concurrir personalmente o debidamente representado en alguna de las formas establecidas en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, siendo así que, no obstante lo anterior, dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega encarecidamente la presencia personal de los socios. Se procede a convocar Junta General en la que se tratará el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo de disolución societaria como consecuencia de pérdidas que incurren en la causa prevista en el Artículo 260.1 4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—En su caso, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 37 de los Estatutos societarios, nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Acta de la reunión.

San Juan de Alicante, 11 de agosto de 2008.—La Representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada» que actúa a su vez en su condición de Consejera delegada solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», Farman Khaligh.—50.868.

DIEZ VEINTE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las once horas del día 30 de septiembre de 2008, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado en diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, reducción del número de Consejeros y nombramiento de los mismos.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración para la ejecución, formalización, subsanación e interpretación de los acuerdos que se adopten, en la forma que estimen pertinentes.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. También tienen derecho todos los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Román Ramos Valencia.—50.895.

EDIFICA VALDEPERO 04, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 30/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Félix Adán Poza, Tomás Santamaría Campo y Nicasio Ortega González, contra Edifica Valdepero 04, Sociedad Limitada, se dictó en el día 31 de julio de 2008, Auto por el que se declaraba al ejecutado Edifica Valdepero 04, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.392,23 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 31 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—50.893.

EMPRESA SEVILLANA DE LIMPIEZAS, S. L.

Edicto insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 11/2008, dimanante de autos número 194/07, a instancia de don Francisco García Rodríguez, contra Empresa Sevillana de Limpiezas, Sociedad Limitada, en la que con fecha 17 de julio de 2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Empresa Sevillana de Limpiezas, Sociedad Limitada, con CIF: B-91390229, en situación de insolvencia por importe de 368,19 euros de principal, más la cantidad de 75,36 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 17 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—50.894.

ESTRUNORTE CONSTRUCCIÓN, S. L.

Edicto

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 69/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra Estrunorte Construcción, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21.7.2008, Auto por el que se declara al ejecutado Estrunorte Construc-

ción, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.430,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 8 de agosto de 2008.—La Secretaria Judicial, Camino Campuzano Tomé.—50.878.

EXCAVACIONES MANZANARES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores solidarios se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en Madrid, en la Notaría de don Santiago Manuel Cardelús Muñoz-Seca, en la calle Lagasca, número 56, 1.º, a las 17,00 horas del 24 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.—Ampliación, si procede, del objeto social.

Quinto.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales de la sociedad, de conformidad con el punto anterior.

Sexto.—Nombramiento, si procede, de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos precedentes.

Octavo.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Según el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas su derecho a comparecer en la Junta representado por otra persona, sin que sea necesariamente socio, debiendo aportar el correspondiente boletín de representación que será entregado al comienzo de la Junta.

Según los artículos 112.1 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas su derecho a obtener, inmediata y gratuitamente, los documentos sometidos a aprobación por la Junta, así como las informaciones y aclaraciones que estimen precisas, para lo cual el órgano de administración les requiere para que hagan dicha solicitud con suficiente antelación y mediante el envío de un fax al número 949 200 321.

Madrid, 31 de julio de 2008.—Los Administradores solidarios, Pedro Manzanares Guillén y Jesús Antonio Toribio Ranz.—51.477.

FLEISCHMANN IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

FLEISCHMANN IBÉRICA, PRODUCTOS Y MONTAJES REFRACTARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta universal de accionistas de «Fleischmann Ibérica, Sociedad Anónima», y la Junta universal de socios de «Fleischmann Ibérica, productos y montajes refractarios, sociedad limitada» han acordado